



MONTO MÁXIMO A OFERTAR EN

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS QUE COMPRENDE LOS PERÍMETROS DE EXCLUSIÓN DE LA ZONA URBANA DE LAS COMUNAS DE OSORNO, PUERTO MONTT, CASTRO Y QUELLÓN, DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y DE LA ZONA URBANA DE LA COMUNA DE VALDIVIA, DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

En el marco de la implementación de “PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA ZONA DE OPERACIÓN QUE COMPRENDE LOS PERÍMETROS DE EXCLUSIÓN DE LA ZONA URBANA DE LAS COMUNAS DE OSORNO, PUERTO MONTT, CASTRO Y QUELLÓN, DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y DE LA ZONA URBANA DE LA COMUNA DE VALDIVIA, DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.”, cuyas bases fueron aprobadas por Decreto Exento N°45 de 2025, ambas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se requiere de la custodia del sobre cerrado en cuyo anverso se indica:

“Monto Máximo de la oferta de licitación para la contratación de los servicios de recaudación electrónica para el transporte público de pasajeros para la zona de operación que comprende LOS PERÍMETROS DE EXCLUSIÓN DE LA ZONA URBANA DE LAS COMUNAS DE OSORNO, PUERTO MONTT, CASTRO Y QUELLÓN, DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y DE LA ZONA URBANA DE LA COMUNA DE VALDIVIA, DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS.”

Dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3 de las bases administrativas que regulan dicho proceso licitatorio, las cuales establecen que *“El precio máximo, de los servicios a concursar del presente proceso de implementación de los servicios de recaudación electrónica para la contratación de los servicios de recaudación electrónica para el transporte público de pasajeros para la zona de operación que comprende LOS PERÍMETROS DE EXCLUSIÓN DE LA ZONA URBANA DE LAS COMUNAS DE OSORNO, PUERTO MONTT, CASTRO Y QUELLÓN, DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y DE LA ZONA URBANA DE LA COMUNA DE VALDIVIA, DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, será resguardado mediante sobre cerrado en Notaría, el cual será dado a conocer con posterioridad a la recepción de las ofertas”*.

En este contexto, se establece que el Monto Máximo de Oferta mensual del Concurso (PFO) para prestar el servicio de implementación de los servicios de recaudación electrónica para el transporte público de pasajeros para la zona de operación que comprende LOS PERÍMETROS DE EXCLUSIÓN DE LA ZONA URBANA DE LAS COMUNAS DE OSORNO, PUERTO MONTT, CASTRO Y QUELLÓN, DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y DE LA ZONA URBANA DE LA COMUNA DE VALDIVIA, DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS es de (CLP) **\$295.000.000.- (Doscientos noventa y cinco millones de pesos) mensuales.**

CPA/evv



1010



Instrucción N° 10.
con fecha 23/10/2025
siendo las 10:38 Hrs



INSTRUCCIÓN NOTARIAL

CUSTODIA DE SOBRE QUE CONTIENE MONTO MÁXIMO A OFERTAR EN

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA ZONA DE OPERACIÓN QUE COMPRENDE LOS PERÍMETROS DE EXCLUSIÓN DE LA ZONA URBANA DE LAS COMUNAS DE OSORNO, PUERTO MONTT, CASTRO Y QUELLÓN, DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y DE LA ZONA URBANA DE LA COMUNA DE VALDIVIA, DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

Junto con saludar cordialmente, y en el marco de la licitación "PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA ZONA DE OPERACIÓN QUE COMPRENDE LOS PERÍMETROS DE EXCLUSIÓN DE LA ZONA URBANA DE LAS COMUNAS DE OSORNO, PUERTO MONTT, CASTRO Y QUELLÓN, DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y DE LA ZONA URBANA DE LA COMUNA DE VALDIVIA, DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS", cuyas bases fueron aprobadas por Decreto Exento N°45 de 2025, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se requiere de la custodia del sobre cerrado en cuyo anverso se indica:

"Monto Máximo de Oferta de licitación PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA ZONA DE OPERACIÓN QUE COMPRENDE LOS PERÍMETROS DE EXCLUSIÓN DE LA ZONA URBANA DE LAS COMUNAS DE OSORNO, PUERTO MONTT, CASTRO Y QUELLÓN, DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y DE LA ZONA URBANA DE LA COMUNA DE VALDIVIA, DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS"

Dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1.3 de las bases administrativas que regulan dicho proceso licitatorio que establecen que "El precio máximo, de los servicios a concursar del presente proceso de implementación de los servicios de recaudación electrónica para el transporte público de pasajeros para LOS PERÍMETROS DE EXCLUSIÓN DE LA ZONA URBANA DE LAS COMUNAS DE OSORNO, PUERTO MONTT, CASTRO Y QUELLÓN, DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y DE LA ZONA URBANA DE LA COMUNA DE VALDIVIA, DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS, será resguardado mediante sobre cerrado en Notaría, el cual será dado a conocer con posterioridad a la recepción de las ofertas".

Se hace presente que, el sobre solo podrá ser retirado por el suscrito, en mi calidad de responsable del proceso; retiro que podrá verificarse solo a contar del día 24 de Octubre del presente año, a contar de las 13:00 hrs. Cualquier comunicación, asociada a la custodia del sobre y/o al cumplimiento de esta instrucción, deberá ser dirigida a nombre de Eduardo Valenzuela Verdugo, a la casilla de correo electrónico evalenzuela@mtt.gob.cl o al número telefónico de contacto 956268465.

Sin otro particular, se despide.

Inscripciones N° 1010. 2022.
Fecha. 23/10/2025, siendo las
10:38 Horas.



“MONTO MÁXIMO DE OFERTA DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECAUDACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS PARA LA ZONA DE OPERACIÓN QUE COMPRENDE LOS PERÍMETROS DE EXCLUSIÓN DE LA ZONA URBANA DE LAS COMUNAS DE OSORNO, PUERTO MONTT, CASTRO Y QUELLÓN, DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y DE LA ZONA URBANA DE LA COMUNA DE VALDIVIA, DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS”